

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5508 SAICA PACK, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PAPELERA DEL EBRO, S.A. UNIPERSONAL.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta Universal de socios de "Saica Pack, S.L." (Sociedad Absorbente) celebrada con fecha 30 de junio de 2025, ha acordado por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "Papelera del Ebro, S.A. Unipersonal" (Sociedad Absorbida), sobre la base del Proyecto común de Fusión, de fecha 10 de Junio de 2025 suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y, adquisición de todo su patrimonio mediante sucesión universal por la Sociedad Absorbente.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del citado RDL 5/2023 al tratarse de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada al ser la Sociedad Absorbente titular de todas las acciones de la Sociedad Absorbida y, por tanto, simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores, de las dos sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Zaragoza, 6 de octubre de 2025.- El Administrador Solidario de Saica Pack S.L. y Presidente del Consejo y el Consejero Delegado de Papelera del Ebro, S.A.U., Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa representada por, Susana Alejandro Balet.

ID: A250046381-1